



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00533 00**, el 28 de octubre de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora MARÍA DEL CONSUELO GARCÍA ANDRADE en su condición de Fiscal Sexto Seccional de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00610 00**, el 21 de junio de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor LEÓN JOSÉ JARAMILLO ZULETA en su condición de Juez Promiscuo del Circuito de San Martín - Meta; actuando como Magistrad@ ponente la doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2022 00757 00**, el 15 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora OLGA CECILIA INFANTE LUGO en su condición de Juez Segunda de Familia del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente la doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario **N° 500012502000 2023 00446 00**, el 29 de abril de 2024 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor JAIME HERRERA LÓPEZ en su condición de Citador Grado III del Juzgado Promiscuo Municipal de Medina - Meta; actuando como Magistrad@ ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2023 00469 00**, el 21 de enero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de las doctores JOSÉ MIGUEL GARCÍA BALAGUERA y JORGE HERNÁN MARIÑO MORALES en su condición de Fiscales 32 y 34 Seccionales de Puerto López; actuando como ponente la Mag. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00819 00**, el 21 de marzo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora DORIS ANDRÉA MURCIA PEÑUELA en su condición de Citadora Grado III del Juzgado Primero Promiscuo de Familia del Circuito de Acacías; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00953 00**, el 23 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora YULI SOLANY GONZÁLEZ CELIS en su condición de Secretaria del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes Función Control de Garantías de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2024 00954 00**, el 23 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora YULI SOLANY GONZÁLEZ CELIS en su condición de Secretaria del Juzgado Primero Penal Municipal para Adolescentes Función Control de Garantías de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente el doctor Marco Javier Cortés Casallas.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00120 00**, el 25 de febrero de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de los doctor@s JOSÉ IGNACIO AREVALO BARRERA, YENNY MARCELA RUIZ ROMERO y BIBIANA GARCÍA SIERRA en su condición de Profesionales Universitarios y Asistente Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Villavicencio; actuando como ponente la Mag. MARÍA DE JESÚS MUÑOZ VILLAQUIRAN.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

**RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO**



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00184 00**, el 25 de marzo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora DAISY PAOLA LÓPEZ CELY en su condición de Fiscal 12 Delegada ante los Jueces Promiscuos Municipales de San José del Guaviare; actuando como Magistrad@ ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00200 00**, el 15 de febrero de 2023 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora CARMEN CECILIA CANDANOZA en su condición de Fiscal Quince Local de Puerto Lleras - Meta; actuando como Magistrad@ ponente la doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00257 00**, el 6 de mayo de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de la doctora LUISA FERNANDA TOBÓN D´ALEMAN en su condición de Secretaria del Juzgado Segundo Penal del Circuito de San José del Guaviare; actuando como Magistrad@ ponente la doctora Martha Cecilia Botero Zuluaga.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Meta

EDICTO

*EL SECRETARIO DE LA
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DEL META*

HACE SABER

Que dentro del proceso disciplinario N° **500012502000 2025 00261 00**, el 8 de abril de 2025 se profirió AUTO que dispuso: INICIAR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra del doctor EDWIN FERNANDO SÁNCHEZ VARGAS en su condición de Juez Octavo Penal del Circuito de Villavicencio; actuando como Magistrad@ ponente la doctora María de Jesús Muñoz Villaquiran.

El presente EDICTO se fija se fija electrónicamente en el espacio asignado en el portal web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-comision-seccional-de-disciplina-judicial-de-meta/47>, por el término de tres (3) días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 23 de la Ley 2094 de 2021, los cuales comenzarán a correr, **hoy tres (3) de junio de 2025 a las siete y treinta (7:30) de la mañana**, transcurrido el término se **desfija el día cinco (5) de junio de 2025, a las cinco (5:00) de la tarde**, para notificar a los sujetos procesales que no lo han sido personalmente.

RAFAEL RAVE ROJAS
SECRETARIO

Firmado Por:
Rafael Andres Rave Rojas
Secretario
Comisión Seccional
De Disciplina Judicial
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c3702672e44f3616c4e4fa36194459be8edbadf823751f92cc2d191d47d6300**

Documento generado en 30/05/2025 01:02:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>